

-Regularícese Cometido Funcional a Coordinador Educación Extra Escolar del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 12 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. N° 2536-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Coordinador Educación Extra Escolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO JILABERT ORELLANA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE a Coordinador Educación Extra Escolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO JILABERT ORELLANA**, cometido funcional, para participar en Seminario Regional de Capacitación para Coordinadores Educación Extra Escolar, el día 28 de Junio de 2018, en el Hotel Wyndham Gardem, ubicado en Calle San Martín N° 343, de la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/ RCHM/epu



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo